



2353

OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

A LA MANO

HOJA DE TRÁMITE

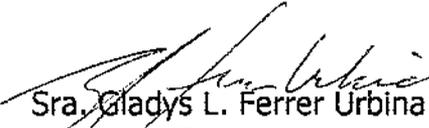
FECHA : 24 de enero de 2022

RECIBIDO EN EL SENADO

A : Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Representantes de PR
El Capitolio

G-123

RECIBIDO EN EL SENADO

DE : 
Sra. Gladys L. Ferrer Urbina
Ayudante Ejecutiva
Dirección Ejecutiva

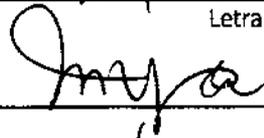
ASUNTO : Entrega del **Plan Estratégico de la Defensoría de las personas con Impedimentos** correspondiente al período del **1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2022** de la Oficina de Ética Gubernamental de PR (**COPIA**)

Entrega del **Plan Estratégico de la Defensoría de las personas con Impedimentos** correspondiente al período del **1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2026**, de la Oficina de Ética Gubernamental de PR (**COPIA**)

Recibido por:


Letra de molde

Firma:



Fecha:

24/1/22

OFICINA DEL SECRETARIO

Recibido por:

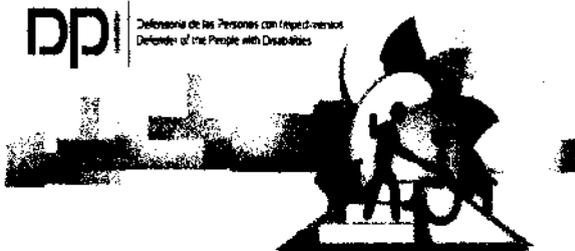


Fecha:

24. ENERO . 2022

Hora:

2:55PM



PLAN ESTRATÉGICO
DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2026



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE PUERTO RICO

Fecha de entrega: 24 de enero de 2021

I. Introducción

La Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG) comprometida con el desarrollo de los servidores públicos, en especial de la Rama Ejecutiva, se une a la responsabilidad indelegable de promover y fomentar "La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos" que ratifica la política pública del Gobierno de Puerto Rico a favor de los derechos de las persona con impedimentos bajo la Ley 238 del 31 de agosto de 2004, según enmendada.

El Artículo 13 de la Ley 238 dispone que todos los departamentos, agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas, municipios y cualesquiera entidad gubernamental del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene que preparar un Plan Estratégico dentro de su dependencia para que pueda cumplir con todas las disposiciones de esta ley. En cumplimiento con esta ley, la OEG ha preparado este Plan Estratégico en el que se describen las gestiones realizadas para cumplir con las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, para el periodo 1de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2026.

II. Descripción de la situación actual

La OEG tiene el firme propósito de atender las necesidades de los clientes con impedimentos que nos visitan o solicitan nuestros servicios. Ante la Pandemia del COVID -19, esto se ha visto afectado por lo que nos hemos dado a la tarea de fortalecer y desarrollar nuevas iniciativas utilizando, en la medida en que nos ha sido posible, la tecnología tanto para atender las necesidades de orientación como las de educación.

En nuestras facilidades ubicadas en la urbanización Industrial El Paraíso, 108 Calle Ganges, San Juan, PR, hemos incorporado todas las recomendaciones de la última inspección ocular realizada en nuestra Oficina el 26 de febrero de 2014, dando así accesibilidad a las personas con impedimentos de forma segura y amplia.

 Nuestro Manual de Recursos Humanos de 2019, Capítulo 11, ACOMODO POR RAZÓN DE IMPEDIMENTO, establece la política pública que provee igualdad de oportunidades a las personas con impedimentos que estén cualificadas para ejercer las funciones esenciales de un puesto que deseen ocupar u ocupen. Rechazando, además todo acto discriminatorio contra cualquier persona con impedimentos ya sea empleado, cliente o visitante. Se disponen además las normas internas para solicitud y concesión de acomodo razonable para nuestros empleados, basada en la "Ley de discrimen contra impedidos" y la Ley Pública Federal "Ley de Ciudadanos Americanos discapacitados".

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

META NÚMERO 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.</p>	<p>Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.</p>	<p>Gladys L. Ferrer Urbina en coordinación con el Área de Recursos Humanos y Desarrollo Profesional.</p>	<p>Manual de Asuntos de Recursos Humanos dirigido a atender las necesidades de los empleados de forma inclusiva e indiscriminada, específicamente el Capítulo 11: Acomodo Razonable de Impedimento.</p>	Permanente	Permanente	<p>Se ofrecerá a través de CDPE-plus</p>
				<p>Marzo 2022</p>	<p>Febrero 2026</p>	
	<p>Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años.</p> <p>La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.</p> <p>La DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores</p>		<p>Promoción de video cortos de la OPPI, publicados en YouTube. Se acreditará 1 hora de educación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Barreras físicas -Que es OPPI -Carta de Derechos -Acomodo Razonable -Trato digno 			

	<p>públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de estos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.</p>	<p>Área de Administración de Central de Documentos OEG</p>	<p>Se digitalizará y se mantendrá en el Archivo Central de Documentos los planes de trabajo y los informes anuales, así como cualquier documento necesario.</p>	<p>Marzo 2022</p>	<p>Febrero 2026</p>	

META NÚMERO 2

Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios</p>	<p>Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos</p>	<p>Recepción OEG</p>	<p>a. Completar la Hoja de Registro para turnos de prioridad para las personas con Impedimentos. b. Ofrecer, entregar y tramitar la Hoja de registro de información a ciudadanos con impedimentos.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Permanente</p>	

	b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	Cada área operacional y de servicio de la OEG	a. Enviar comunicación electrónica a los Directores de Área con una Tabla de datos estadísticos, que incluya género, impedimento, servicio solicitado, para que recopilen esta información de las personas con impedimentos que atienden. Esta será recopilada trimestralmente.	Permanente	Permanente	Se creará una base de datos basada en la información recopilada y se enviará junto con el Informe Anual.
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI. Los informes serán entregados a la DPI en el formato solicitado por la DPI.	Gladys L. Ferrer Urbina				Al presente no se ha recibido de la DIP el programa formato computarizado para desarrollar los informes estadísticos.

META NÚMERO 3						
Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios	Recepción OEG	La persona asignada a la recepción en la OEG está capacitada para orientar a los visitantes sobre los servicios que se ofrecen y dará apoyo a la persona con impedimento para trabajar los mismos.	Permanente	Permanente	
	Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con	Ana Teresa Rodríguez, Directora	El CDPE desarrolla una serie de métodos educativos para el	Permanente	Permanente	Accesible en nuestro portal

	<p>impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).</p> <p>Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI</p> <p>Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braile, cassette, CD, DVD, etc.</p>	<p>Auxiliar del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE)</p> <p>N/A</p> <p>Ana Teresa Rodríguez, Directora Auxiliar del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE)</p>	<p>cumplimiento de las 20 horas de educación continua de los Servidores Públicos, a través de tecnología digital. Esto incluye adiestramientos, simposios conferencias y conversatorios digitalizados, con subtítulos, así como audio lecturas.</p> <p>Se publican en nuestro portal electrónico adiestramientos, video conferencias, Simposios, Conversatorios subtítulos, así como artículos en audio lecturas.</p>	Permanente	Permanente	electrónico a través del CDPE-Plus.
--	--	--	---	------------	------------	-------------------------------------

META NÚMERO 4						
Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Amauris Téllez Regalón, Directo Auxiliar del Área de Servicios Administrativos	Inspeccionar las facilidades gubernamentales e identificar las barreras arquitectónicas que quedan haber.	Permanente	Permanente	
Identificación de las facilidades con barreras	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Amauris Téllez Regalón	Hemos incorporado todas las recomendaciones de la última inspección ocular realizada en nuestra	Permanente	Permanente	

arquitectónicas			Oficina el 26 de febrero de 2014.			
-----------------	--	--	-----------------------------------	--	--	--

META NÚMERO 5						
Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p> <p>Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003</p>	<p>Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos</p>	<p>Ana Teresa Rodríguez, Directora Auxiliar de Centro para el Desarrollo del Pensamiento Etico (CDPE)</p>	<p>Nuestro Sistema de Registro de Educación Continua (CDPEplus) contamos con métodos educativos con audio lectura, video subtitulado. Se cuenta con un canal de YouTube, https://www.youtube.com/eticagubernamental En el que también están accesibles audio lecturas y otros componentes educativos.</p>	Permanente	Permanente	
		<p>Carlos Rodríguez, Oficial Tecnología de Sistemas de Información</p>	<p>Se agregan subtítulos a todos los adiestramientos virtuales que ofrecemos como parte de nuestro calendario de adiestramientos o en la plataforma de videoconferencia. Se continúa trabajando en las actualizaciones en las plataformas tecnológicas. Esto con el propósito garantizar que los servicios educativos sean accesibles para las personas con impedimentos.</p>	Permanente	Permanente	
		<p>Norberto Cruz Córdova, Director Auxiliar Área de Sistemas de Información</p>	<p>Se esta rediseñado el portal electrónico para hacerlo más accesible cumpliendo con los requerimientos de la ley 229-de 2003.</p>	Noviembre 2021	Abril 2022	

IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Cada Área de la OEG	Contamos con personal capacitado para atender a los ciudadanos con impedimentos que nos visitan en busca de algún servicio.	Permanente	Permanente	
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Cada Área de la OEG	<ul style="list-style-type: none"> • Como se describe en este Plan Estratégico, la OEG ofrece alternativas a los servidores públicos para tener acceso a la información y orientación que proveemos. • Ante la situación desarrollada por la Pandemia, COVID-19, nuestros adiestramientos se ofrecen de forma virtual y están subtítulados. • Se solicita a los participantes que notifiquen si apoyo o necesita acomodo razonable para realizar las gestiones correspondientes. Por lo general esto lo realiza a través del Coordinador Web o de la Oficina de Recursos Humanos de su agencia. 	Permanente	Permanente	
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Cada Área de la OEG	No contamos oficialmente con un traductor de señas, aunque al presente una compañera se está preparando para cubrir esta	Marzo 2022	Marzo 2026	

que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.			necesidad. Ya tomó el adiestramiento básico y próximamente continuar con su entrenamiento. En ocasiones anteriores, cuando ha sido necesario se han contratado los servicios de un intérprete de señas.			
---	--	--	--	--	--	--

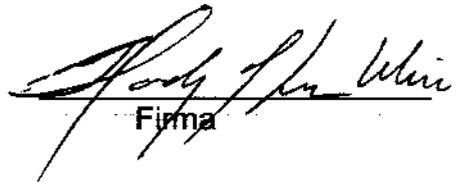
V. Conclusiones

La Oficina de Ética Gubernamental cumple con el firme compromiso para con la Ley 238 del 31 de agosto de 2004, según enmendada, que establece la Carta de Derechos de la Personas con Impedimentos. Nuestro personal está atento a las necesidades de nuestros visitantes y clientes, más aún comprometidos en brindar un servicio de excelencia en el que la inclusión y la accesibilidad son prioridades, dando paso a la sensibilidad y calidad humana.

Estamos en la mejor disposición para atender las situaciones que se nos presentan con eficiencia y celeridad, dando especial atención las sugerencias de los visitantes y clientes, principales receptores de nuestros servicios. De igual forma estamos prestos a acoger recomendaciones que tenga a bien hacer cualquier agencia, en especial la Defensoría de las Personas con Impedimentos.

Firma de la Autoridad Nominadora
(Favor de escribir el nombre en letra de molde, firma y la fecha)

Gladys L. Ferrer Urbina
Nombre del Enlace Interagencial


Firma

21 de ene 2022
Fecha

Luis A. Pérez Vargas
Nombre del (la) jefe(a) de la entidad gubernamental


Firma

21 ene 22
Fecha



[Handwritten signature]

PLAN ESTRATÉGICO
DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2022



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE PUERTO RICO

Fecha de entrega: 24 de enero de 2021

I. Introducción

La Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG) comprometida con el desarrollo de los servidores públicos, en especial de la Rama Ejecutiva, se une a la responsabilidad indelegable de promover y fomentar "La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos" que ratifica la política pública del Gobierno de Puerto Rico a favor de los derechos de las persona con impedimentos.

II. Descripción de la situación actual

Nuestra Oficina (OEG) tiene el firme propósito de atender las necesidades de las personas con impedimentos que nos visitan o solicitan nuestros servicios. Rechazando, además todo acto discriminatorio contra cualquier persona con impedimentos ya sea empleado, cliente o visitante.

Nuestro Manual de Recursos Humanos de 2019, Capítulo 11, ACOMODO POR RAZÓN DE IMPEDIMENTO, establece la política pública que provee igualdad de oportunidades a las personas con impedimentos que estén cualificadas para ejercer las funciones esenciales de un puesto que deseen ocupar u ocupen. Implanta, además, las normas internas para solicitud y concesión de acomodo razonable para nuestros empleados, basada en la "Ley de discrimen contra impedidos" y la Ley Pública Federal "Ley de Ciudadanos Americanos discapacitados".

Este plan de trabajo, del 1de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2022, se presenta cubriendo los meses restantes del periodo, enero y febrero 2022, según solicitado por Wanda I. Láncara Castro, Intercesora.

En nuestras facilidades ubicadas en la urbanización Industrial El Paraíso, 108 Calle Ganges en San Juan, hemos incorporado todas las recomendaciones de la última inspección ocular realizada en nuestra Oficina, el 26 de febrero de 2014, dando así accesibilidad a las personas con impedimentos de forma segura y amplia.

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

META NÚMERO 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	Gladys L. Ferrer Urbina en coordinación con el Área de Recursos Humanos y Desarrollo Profesional.	Manual de Asuntos de Recursos Humanos dirigido a atender las necesidades de los empleados de forma inclusiva e indiscriminada, específicamente el Capítulo 11: Acomodo Razonable de Impedimento.	permanente	permanente	
	Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito	Ana Teresa Rodríguez, Directora	Promoción de videos educativos de la Carta de Derechos de las	Febrero 2022	Febrero 2022	Se ofrecerá a través de

	<p>sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años. La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.</p> <p>La DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de estos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.</p>	<p>Auxiliar del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE)</p> <p>Área de Administración de Documentos OEG</p>	<p>Personas con Impedimentos. Se acreditarán 2 horas de educación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Barreras físicas -Que es OPPI -Carta de Derechos -Acomodo Razonable -Trato digno <p>Se enviará el expediente al Área de Administración de Documentos al finalizar cada año fiscal.</p>	<p>1 julio de cada año</p>	<p>1 julio de cada año</p>	<p>CDPE-plus</p>
--	---	--	---	----------------------------	----------------------------	------------------

META NÚMERO 2						
Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	<p>Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener:</p> <p>a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos</p> <p>b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos</p>	<p>Recepción de OEG</p> <p>Cada área operacional y de servicio de la OEG</p>	<p>a. Completar la Hoja de Registro de la OEG para turnos de prioridad para las personas con Impedimentos.</p> <p>b. Ofrecer, entregar y tramitar la Hoja de Registro de Información a Ciudadanos con Impedimentos de DIP.</p> <p>a. Enviar comunicación electrónica a los Directores de Área para que recopilen datos estadísticos, que incluya: género, impedimento, servicio solicitado, de las personas con impedimentos que atienden.</p>	1/enero/2022	1/febrero/2022	
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	<p>Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI.</p> <p>Los informes serán entregados a la DPI en el formato solicitado por la DPI.</p>	Gladys L. Ferrer Urbina				Al presente no se ha recibido de la DIP el programa o formato computarizado para desarrollar los informes estadísticos.

META NÚMERO 3						
Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios	Recepción OEG	La persona asignada a la recepción en la OEG, esta capacitada para orientar a los visitantes sobre los servicios que se ofrecen y dará apoyo a la persona con impedimento para recibir los mismos.	permanente	permanente	
	Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).	N/A				
	Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI	N/A				
	Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD, etc.	Ana Teresa Rodríguez, Directora Auxiliar del del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE)	Todo material educativo se está trabajando en formato digital, subtitulado y audio lectura. Esta accesible en nuestro portal electrónico a través del CDPE-Plus.	permanente	permanente	

META NÚMERO 4						
Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Amauris Téllez Regalón	Inspeccionar las facilidades gubernamentales e identificar las barreras arquitectónicas que pudiese haber.	permanente	permanente	
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Amauris Téllez Regalón	Hemos incorporado todas las recomendaciones de la última inspección ocular realizada en nuestra Oficina el 26 de febrero de 2014.			

META NÚMERO 5						
Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p>	Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos	Ana Teresa Rodríguez, Directora Auxiliar del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE)	<p>El CDPE ha desarrollado una serie de métodos educativos para el cumplimiento de las 20 horas de educación continua, que no se limitan a los adiestramientos virtuales o presenciales que ofrecemos como parte de nuestro calendario de adiestramientos. Actualmente, en nuestro Sistema de Registro de Educación Continua (CDPEplus) contamos con métodos educativos en audio lectura, video subtulado.</p> <p>Agregaremos subtítulos a todos los adiestramientos virtuales que</p>	Permanente	Permanente	

Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003		Norberto Cruz Córdova, Director Auxiliar Área de Sistemas de Información	ofrecemos como parte de nuestro calendario de adiestramientos o en la plataforma de videoconferencia. Se está trabajando las actualizaciones en las plataformas tecnológicas. Esto con el propósito garantizar que los servicios educativos sean accesibles para las personas con impedimentos.	Noviembre 2021	Abril 2022	
---	--	--	--	----------------	------------	--

IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Cada Área de la OEG que brinda servicios	Contamos con personal capacitado para atender a los ciudadanos con impedimentos que nos visitan en busca de algún servicio.			
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Cada Área de la OEG que brinda servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Como se describe en este Plan Estratégico, la OEG ofrece alternativas a los servidores públicos para tener acceso a la información y orientación que proveemos. • Ante la situación desarrollada por la Pandemia, COVID-19, nuestros adiestramientos se ofrecen de forma virtual y están subtítulos. • Se solicita a los participantes que notifiquen si apoyo o necesita acomodo razonable para realizar las gestiones correspondientes. 	permanente	permanente	

			Por lo general esto lo realiza a través del Coordinador Web o de la Oficina de Recursos Humanos. de su agencia.			
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Cada Área de la OEG que brinda servicios	No contamos oficialmente con un traductor de señas, aunque al presente una compañera se está preparando para cubrir esta necesidad. Ya tomó el adiestramiento básico, próximamente continuará con su entrenamiento. En ocasiones anteriores, cuando ha sido necesario se han contratado los servicios de un intérprete de señas.	Abril 2021	Mayo 2021	

V. Conclusiones

La Oficina de Ética Gubernamental cumple con el firme compromiso para con la Ley 238 del 31 de agosto de 2004, según enmendada, que establece la Carta de Derechos de la Personas con Impedimentos. Nuestro personal está atento a las necesidades de nuestros visitantes y clientes, más aún comprometidos en brindar un servicio de excelencia en el que la inclusión y la accesibilidad son prioridad, dando paso a la sensibilidad y calidad humana.

Estamos en la mejor disposición para atender las situaciones que se nos presentan con eficiencia y celeridad, dando especial atención las sugerencias de los visitantes y clientes, principales receptores de nuestros servicios.

Firma de la Autoridad Nominadora

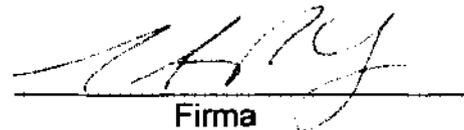
(Favor de escribir el nombre en letra de molde, firma y la fecha)

Gladys L. Ferrer Urbina
Nombre del Enlace Interagencial


Firma

21 de enero de 2022
Fecha

Luis A. Pérez Vargas
Nombre del (la) jefe de la entidad gubernamental


Firma

21 ene 22
Fecha